ACTA CONSULTA CIUDADANA DENTRO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS AÑO FISCAL 2021.

FECHA:

Principal, 15 de marzo del 2022.

LUGAR:

Salón Parroquial

TEMA:

Consulta ciudadana rendición de cuentas del año 2021

ASISTENTES:

Total: 21 asistentes.

En la parroquia Principal, cantón Chordeleg, provincia del Azuay a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las diecinueve horas con treinta minutos se reúnen la ciudadanía conjuntamente con integrantes del GAD parroquial a sesión en la que estará realizando la consulta ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2021, con el siguiente orden del día:

- 1. Registro de asistencia.
- 2. Saludo de bienvenida a cargo de la Sra. Cecilia Cambizaca, Vicepresidenta del GAD Parroquial de Principal.
- 3. Presentación respaldo legal y consulta ciudadana.
- 4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

Primero. – Se toma el registro de asistencia de los participantes en la asamblea de rendición de cuentas se toma en el formulario del GAD parroquial diseñado para el efecto. **Segundo.** –en este punto la Sra. Cecilia Cambizaca, saluda a todos los presentes y agradece la asistencia de todos a esta importante reunión en la que se estará realizando la consulta ciudadana en torno al proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2021. **Tercero.** – en este punto la Srta. secretaria realiza la presentación del respaldo legal para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas indicando que la rendición de cuentas es obligación para todas las entidades del sector público (art. 225 de la constitución) y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. En este contexto también son sujetos de rendir cuentas todas las autoridades de elección popular y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Objetivos de la rendición de cuentas

- Garantizar a los mandantes el acceso a la información, de manera periódica y permanente, sobre la gestión pública. Los mandantes -electores, ciudadanas y ciudadanos- deben conocer de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos. Es decir, que la ciudadanía organice su participación en el control social de las instituciones, mediante veedurías, observatorios, etc.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; es decir, el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a velar por la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.
- Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, identificando los casos de corrupción, denunciándolos y aportando así a la lucha contra la corrupción.

Proceso para la rendición de cuentas

- **PRIMERA FASE:** Planificación y facilitación del proceso desde el GAD parroquial y Ciudadanía, Consulta ciudadana.
- SEGUNDA FASE: Evaluación de la gestión, Elaboración del informe institucional.
- TERCERA FASE: Deliberación pública, Evaluación ciudadana del informe institucional.
- CUARTA FASE: Incorporación de la opinión ciudadana al informe de rendición de cuentas, Retroalimentación y seguimiento.

CONSULTA CIUDADANA

En este punto pide la palabra el Shovani Rivera, Presidente del Comité de alcantarillado Principal en el que realiza las siguientes consultas:

- ¿En que fue ejecutado el gasto correspondiente al proyecto "Alcantarillado en Principal y Celel"?
- Detalle del gasto del proyecto "Mantenimiento de senderos ecológicos y construcción de refugios para la reactivación del turismo comunitario."

Interviene el Sr. Luis Castro, Presidente del Grupo Huertos Familiares, manifiesta que más que una consulta, recomienda a todos los integrantes del GAD Parroquial se pueda realizar una minga de limpieza del camino que conduce al Sector de Peña Blanca y ver la posibilidad de canalizar los pasos de agua debido a que, si se mantiene los mismos, existe la posibilidad de que se ocasione un derrumbe, saluda por su parte la Sra. Hilda Cambizaca y formula las siguientes consulta, así también solicita se tome en cuenta al Barrio Llazhipal Guacamullo para el desarrollo de trabajos:

 Detalle del gasto del proyecto "Atención a la población adulta mayor, y personas con capacidades diferentes."

Por su parte interviene la Sra. Marlene Zhunio Presidenta del Consejo Parroquial con las siguientes consultas:

• ¿En que fue invertido el monto correspondiente al proyecto "Agua potable en Celel y Principal"?

Siendo las 21h30, sin tener más que tratar se da por terminada la sesión y para constancia firma la Sra. Marlene Zhunio, Presidenta del Consejo de Planificación Parroquial (Representante de la ciudadanía), y certifica la Srta. Glenda Jara, Secretaria del GAD Parroquial de Principal, a la presente acta se adjunta el listado de los asistentes.

Sra. Marlene Zhunio.

PRESIDENTA CONSEJO PLANIFICACION PARROQUIAL – REPRESENTANTE

CIUDADANIA

Sita. Glenda Jara

SECRETARIA GAD PRINCIPAL.